



X legislatura

Año 2020

Parlamento  
de Canarias

Número 348

7 de octubre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### DECRETOS LEYES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

**10L/DL-0017** De modificación de la *Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la prestación canaria de inserción*, para su adaptación al ingreso mínimo vital: escrito del Consejo Consultivo.

Página 1

### DECRETO LEY DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

**10L/DL-0017** *De modificación de la Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la prestación canaria de inserción, para su adaptación al ingreso mínimo vital: escrito del Consejo Consultivo.*

(Publicación: BOPC núm. 331, de 1/10/2020).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 5 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### 3.- DECRETOS LEYES DEL GOBIERNO

3.1.- De modificación de la *Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la prestación canaria de inserción*, para su adaptación al ingreso mínimo vital: escrito del Consejo Consultivo.

En relación con el decreto de ley de referencia, respecto del que se recabó el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, visto el escrito del citado consejo por el que se traslada acuerdo del Pleno sobre ampliación del plazo para emisión del dictamen, la Mesa acuerda:

Primero.- Tomar conocimiento del mismo y ampliar el plazo para la emisión del dictamen hasta el 14 de octubre de 2020.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Consejo Consultivo de Canarias, al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispóngo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

